

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE TRÁNSITO OBLIGATORIO PARA LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023 05 31
VIGENCIA: 2023 06 01
NÚMERO: 2024 05 31



ASEGURADORA

sura
890.903.407 - 9

Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CUBRILLO/VEHICULO	MODELO
33972861	WOM310	CAMION	PUBLICO INTERMUNICIPAL	3800	2021
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERIA			
3	VOLKSWAGEN				
LÍNEA VEHICULO	DELIVERY9170				
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS o Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TON.		
36693387	9535H5TB5MR129602	9535H5TB5MR129602	3.7		
APellidos y Nombres del Tomador		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CARAR RESIDENTIA TOMADOR
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS GROUP SAS		3151515155	NIT	9012212748	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1318	2632	34103		CUCUTA	
TASA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONVIA	TASA RUMT	ARRANCO POR VICTIMA	
310	\$ 537,000	\$ 279,200	\$ 2,100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13¹ 701,68² 8,77 180 750	
TOTAL A PAGAR \$ 818,300				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

Andrés G. G.

FIRMA AUTORIZADA



**CON EL SOAT SURA
VAMOS MÁS ALLÁ**

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del #888.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde pagar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito al cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito Artículo 189 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de prima respecto del mismo vehículo. (Circular Sistema 021 de 2011 - Superintendencia Financiera)

Datos personales:

Ayudará a la compañía para que tenga mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de desarrollarme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del seguro, así como para las demás finalidades indicadas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos o actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Tipo de cobertura gastos médicos:

¹ Para los siguientes teléfonos: 890, 116, 528, 140, 158, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 818, 918, 920.

Decreto 2844 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).